

Nº Consulta 308796

**Consultante:**

Fecha Consulta **Lunes, 23 de Diciembre de 2013 a las 14:42**

Fecha Compromiso **Lunes, 20 de Enero de 2014**

Región VALPARAISO

Area DIREC.REG. QUILLOTA

Objetivo Transferencias fondos públicos.

Tipo Atención Web

Tipo Consulta Información Transparencia

Tipo Respuesta Derivar Espec. INDAP

Servicio Directores Regionales

Quien Reenvio Rosa A. Ponce Castillo

Quien debe Responder ALEJANDRO EDUARDO PEIRANO GONZALEZ

Persona que Registró la consulta Rosa A. Ponce Castillo

Estado Consulta Respondida

**Estado Transparencia Finalizada: Entregada**

Consulta

Información sobre la condonación y devolución de platas, por los créditos solicitados entre el año 2007 y 2012 con cuotas con vencimiento en el 2013, para la provincia de Petorca, región de Valparaíso.

#### Respuestas (1)

- [Respondido Por: ALEJANDRO EDUARDO PEIRANO GONZALEZ Lunes, 06 de Enero de 2014 a las 09:04](#) 

Señora 

Por el presente, me permito dar respuesta a su solicitud de información a través de nuestra oficina virtual de atención ciudadana.

Por Resolución Exenta N° 096154 de fecha 31/07/2013 el Director Nacional de INDAP establece financiamiento compensatorio por situación de carácter derivada del déficit hídrico en la Provincia de Petorca.

Este financiamiento compensatorio se establece para paliar en parte las pérdidas de las inversiones efectuadas en los procesos productivos de los negocios agrícolas de los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) beneficiarios de INDAP, afectadas por el déficit hídrico, de la Provincia de Petorca; quienes deben cumplir con los requisitos para ser clientes o usuarios de INDAP y que han sido sujetos de créditos.

En función del universo catastrado por funcionarios de INDAP, este financiamiento compensatorio se aplicó de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Créditos morosos: 100% del subsidio a la mora para créditos otorgados entre el 1° de enero de 2007 y 30 de junio de 2012.
2. Créditos vigentes morosos: 100% de subsidio para el componente moroso de la deuda para créditos otorgados desde el 1° de enero de 2007 hasta el 30 de junio de 2012.
3. Créditos vigentes: 100% de subsidio para cuota 2013.

El total de pequeños(as) agricultores(as) beneficiados con esta medida fueron 543 con un monto total de \$ 298.000.000, aproximadamente.

Cabe señalar que nuestra institución no puede entregar nómina de beneficiarios, porque constituye información reservada según artículo 17 de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, que legisla sobre los datos personales relativos a obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gerardo Verdugo Vásquez

Director (S) INDAP Región de Valparaíso